### Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de enero de 2017

Número 1.395

# Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (001/2017/007), ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de enero de 2017

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

**SUMARIO** 

# Presidente: don Ignacio de Benito Pérez. Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos. Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes: Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.ª Inmaculada Sanz Otero. Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal. Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez. Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.			
Pagi	na	4	
_	Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.		

#### ORDEN DEL DÍA

Punto 1	Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre d 2016.
	Página
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.</li> </ul>

Votación y aprobación del acta.

#### A) <u>DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO</u>

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

#### B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### **Preguntas**

Punto 2	Pregunta n.º 2017/8000062, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "a qué cree que se ha debido el incremento tan notable del número de multas de tráfico, tramitadas por el Ayuntamiento de Madrid, en el año
	2016".
	Página
Punto 3	Pregunta n.º 2017/8000080, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree "que una manera eficaz de luchar contra la contaminación es dejar a 540 taxistas sin subvención para renovar su vehículo contaminante por uno ecológico, a pesar de que cumplían con todos los requisitos exigidos en la convocatoria".
	Página
Punto 4	Pregunta n.º 2017/8000081, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con los 5.026 árboles de alineación que dicho Área de Gobierno reconoce haber talado entre septiembre y noviembre de 2016, "dónde han plantado los más de 150.000 árboles a los que les obliga la Ley 8/2005 de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, así como el artículo 209 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano".  Página
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. García San Gabino.</li> </ul>
Punto 5	Pregunta n.º 2017/8000082, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué pasos va a dar el Área de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la revisión de la fiscalidad de los aparcamientos de residentes, cuya necesidad fue puesta de manifiesto en la pasada sesión de la Comisión Permanente del Área de 23 de noviembre de 2016".  Página
	Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. López Carmona.
Punto 6	Pregunta n.º 2017/8000083, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son los planes futuros del Área de Medio Ambiente y Movilidad para instalar nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos en Madrid".  Página
	•
Punto 7	Pregunta n.º 2017/8000084, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuántas inspecciones por emisiones excesivas de humos procedentes de vehículos, camiones, autobuses y motocicletas ha realizado el Ayuntamiento de Madrid en 2015 y 2016, cuántas sanciones ha impuesto por infracciones cometidas en esta materia y qué medidas tiene previsto tomar para aumentar los controles a los vehículos que emiten contaminantes por encima de los límites permitidos".
	Página
Punto 8	Pregunta n.º 2017/8000087, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo
Fuii(0 6	Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno

	de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "si se han cumplido los objetivos previstos por la Mesa de la Limpieza".  Página
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Martínez Vidal.</li> </ul>
Punto 9	Pregunta n.º 2017/8000088, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "el efecto sobre la contaminación de las medidas aplicadas durante la activación del Protocolo el pasado mes de diciembre".  Página
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Valiente Calvo.</li> </ul>
	Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuál ha sido la reducción de la plantilla de controladores del Servicio de Estacionamiento Regulado desde 2014 y cuántos vehículos realizan actualmente la comprobación de matrículas a través de cámaras".  Página
	C) RUEGOS
	No se formulan ruegos. Página
	Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.  Página

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El Presidente: Buenos días. Empezamos la Comisión del mes de enero de Medio Ambiente y Movilidad.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Para la lectura del primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

## Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2016.

**El Presidente:** Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos, tienen la palabra sus portavoces. En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Fernando Martínez Vidal: A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobada por unanimidad.

Y tendría la palabra nuevamente el señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, señor presidente. La señora concejala no ha llegado, no sé por qué motivos, ¿podemos pasar al siguiente y esperar...?

El Presidente: Si no hay ningún grupo que tenga algún problema, podríamos cambiar el orden de los puntos, esperando a que llegue la señora concejala.

(Asentimiento).

Pues, en ese caso, tiene la palabra el señor secretario nuevamente.

(Rumores).

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

\* \* \* \* \* \* \*

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000080, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree "que una manera eficaz de luchar contra la contaminación es dejar a 540 taxistas sin subvención para renovar su vehículo contaminante por uno ecológico, a pesar de que cumplían con todos los requisitos exigidos en la convocatoria".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

El Presidente: Antes de pasar al debate de esta pregunta, les rogaría que, por favor, acabáramos con ese runrún que se oye de fondo y que seguro que molestará a los intervinientes.

Y ahora, si lo desea, tiene la palabra don Álvaro, por parte del Grupo Popular.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y dos minutos, entra en el Salón de Sesiones la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña M.ª Inmaculada Sanz Otero).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, gracias, presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: En ese caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, cuando quiera.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias, muy buenos días.

Efectivamente, durante el año 2016 se ha tramitado la convocatoria de subvenciones para la adquisición de vehículos de bajas emisiones para el servicio de autotaxi, con un presupuesto total de 279.000 € y dos tramos, un tramo para vehículos eléctricos, eurotaxi, con 3.000 € por vehículo, y un tramo 2 para vehículos que estarían en la categoría que ahora mismo etiqueta la Dirección General de Tráfico como eco, con 1.000 € por vehículo. Se presentaron un total de 875 solicitudes, de las que 767 cumplían los requisitos exigidos, resultando concedida la ayuda para 26 vehículos en tramo 1, y 201 vehículos adicionales en el tramo 2. Por tanto, aunque, efectivamente, el importe triplicaba el del año anterior, donde el importe de la subvención fue solamente de 79.000 €, por el éxito de la convocatoria resultó la imposibilidad de atender el conjunto de las solicitudes presentadas.

A estos efectos, se considera importante continuar con este proceso, por lo que atendiendo también en esta materia a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, se pretende elevar hasta 1,5 millones de euros y, por tanto, hasta quintuplicar el importe destinado a esta

subvención en 2017, de modo que se puedan atender así tanto la demanda del año 2017, como las solicitudes que no pudieron ser atendidas en la convocatoria anterior.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Don Álvaro, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, el movimiento se demuestra andando y usted está haciendo muy poco para luchar contra la contaminación. Si de verdad quiere luchar contra la contaminación, tiene que creérselo y poner los medios necesarios y olvidarse de medidas cosméticas que no son efectivas, como la remodelación de la Gran Vía.

Mire, hay un sector muy importante, el sector del taxi, que tiene la firme voluntad de colaborar para disminuir la contaminación. ¿Y cómo puede hacerlo? ¿Cuál es la mejor manera? Pues fácil: renovar su vehículo contaminante por uno ecológico. El sector del taxi tiene la mejor voluntad, pero su gobierno no ayuda o ayuda poco, y si de verdad quieren luchar contra la contaminación, tiene que ayudar a cambiar la flota de taxis. No puede ser que en la última convocatoria de ayudas el 71 % de los taxistas se haya quedado sin esta ayuda.

767 de las 875 solicitudes cumplían los requisitos, pero ustedes únicamente dieron subvención a 26 taxis en el tramo 1 y 201 en el tramo 2; un total de 227, dejando fuera a 540 taxistas de esta ayuda. Usted sabe además que por ley en 2020 la flota debe ser ecológica y ahí es donde debe estar el Ayuntamiento. Ustedes dijeron que había mucha demanda y que se agotaron los 279.000 € presupuestados; hasta ahí lo que sabemos. Y si ustedes hubieran tenido voluntad, hubieron puesto los medios para que estos 540 taxistas hubieran tenido su ayuda, porque la digo una cosa, lo podía haber hecho, y usted lo sabe. Señora Sabanés, ¿sabe usted cuánto ha ejecutado a 30 de noviembre en el capítulo 6 de su concejalía en inversiones? Un 13,7 %, es decir, de 72,4 millones, solo ha ejecutado 10, es decir, que le han sobrado 62,4 millones. Y esto, por lo tanto, con este volumen de dinero usted sabía perfectamente que no iba a llegar, y podía haber hecho las modificaciones presupuestarias oportunas para haber atendido a esos 540 taxistas.

Pero ahora tenemos otro problema: la prórroga presupuestaria. Ustedes tenían presupuestado para 2016, 279.000 €, presupuestan para 2017 un millón de euros, ahora nos dice, el señor director general, que tienden a un millón y medio de euros y ¿cómo lo van a hacer? ¿Cómo lo van a hacer? Porque con la prórroga presupuestaria que han forzado entre Ahora Madrid y Partido Socialista, que nos han metido en un limbo presupuestario que nada está claro, no sabemos si vamos a poder disponer de esa cantidad de

subvención para cambiar la flota de taxis. ¿Cómo lo van a hacer? Es muy sencillo. ¿Cómo lo van a hacer? Porque, en estos momentos, no lo sabemos. En estos momentos, es así, solamente se dispone de 279.000 € para cubrir ese mínimo de 540 taxistas que estaban interesados en cambiar su taxi. La pregunta es muy sencilla: ¿cómo lo van a hacer?

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene nuevamente la palabra don Francisco José López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, don Francisco José López Carmona: Bueno, en relación con la dotación del presupuesto correspondiente, le tengo que decir que estamos iniciando ya la tramitación, la tramitación contiene una parte de especificación técnica de la subvención, con lo cual estamos revisando los criterios, e igualmente contiene una modificación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones; estamos ya en esa línea. Todas las solicitudes, como he dicho, van a ser atendidas en este marco. Y le tengo que decir también. desde el punto de vista numérico, que hemos alcanzado ya los 7.813 ecotaxis en el sentido de la ordenanza.

Y voy a dar la palabra al secretario general técnico, con el permiso de la presidencia, para que complete la respuesta en relación con la dotación presupuestaria.

Muchas gracias.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Hola, buenos días. José
María Vicent, secretario general técnico.

Ya se han hecho los ajustes necesarios para dotar la partida de subvenciones de taxis por un millón y medio de euros en el presupuesto prorrogado, con lo cual puede iniciarse ya la tramitación, incluso contable de las subvenciones.

Por otra parte, matizar la ejecución del presupuesto en capítulo 6 ha sido muy superior a ese 16 %.

- El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A 30 de noviembre es lo que sabemos.
- El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Bueno, digo a 31 de diciembre ha sido muy superior. En estos momentos, no tengo el dato de memoria, supongo que será muy por debajo de lo que hubiéramos estimado, pero aun así es muy superior a esa cifra.
  - El Presidente: Finalice, por favor.
- El Secretario General Técnico, don José María Vicent García: Y por otra parte, en el capítulo 7, sí le puedo decir que también se ha hecho una inversión muy potente, como saben ustedes, para la renovación de la flota de autobuses de EMT y se ha ejecutado ahí una cantidad

importantísima, lo digo por la incidencia que tiene, precisamente, en temas de contaminación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Habiéndose incorporado ya la señora Sanz, tiene la palabra el señor secretario para dar lectura al punto anterior.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \* \* \*

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000062, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "a qué cree que se ha debido el incremento tan notable del número de multas de tráfico, tramitadas por el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2016".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra, señora Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Inmaculada Sanz Otero: Muchas gracias, la doy por formulada. Simplemente, pedir disculpas, estábamos terminando la Junta de Portavoces y por eso me he retrasado unos minutos.

Gracias.

El Presidente: En su defensa hay que decir que hemos empezado puntuales como nunca porque queremos dar ejemplo esta mañana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, porque he llegado a y treinta y dos.

**El Presidente:** Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra nuevamente el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, don Francisco José López Carmona: Buenos días otra vez.

Efectivamente, durante el año 2016, el número de denuncias se ha incrementado en 686.470 frente al año 2015, lo que ha supuesto un incremento del 30,5 %, pasando de 2.246.756 denuncias en el 2015 a 2.933.226 en el 2016. La causa de este aumento se encuentra principalmente en las denuncias por acceder sin autorización a las áreas de prioridad residencial, con la implantación del nuevo área de prioridad residencial de Ópera; 594.000 denuncias en 2016 frente a algo más de 380.000 en 2015... Perdón, áreas de prioridad residencial 543.105 en 2016 frente a 365.889 en 2015, excesos de velocidad 594.000 en 2016 frente a 380.000 en 2015, y en menor medida por rebasar semáforos en rojo, 49.000 denuncias en 2016 frente a 23.483 en 2015.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora Sanz, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Cinco multas por minuto, trescientas a la hora, más de siete mil multas al día y más de dos millones de multas solo en los primeros nueve meses del año, que suman un importe total de sanciones por valor superior a 200 millones de euros, 207 millones de euros concretamente, solo en los primeros nueve meses del año. Le agradezco los datos que me dan ahora que, evidentemente, corroboran esa tendencia que ya conocíamos. Como digo, con esta progresión, que además lógicamente tiene que ser aún mayor porque durante esos días hemos tenido el protocolo anticontaminación que ha provocado varios miles de multas extra a las ya habituales, pues estamos hablando, como usted bien ha dicho, de más de un tercio de incremento de las multas en un año en la ciudad de Madrid.

Mire, yo, si me permite que se lo diga, creo que tienen una relación un poco patológica con los conductores de Madrid, una relación un poco de amor-odio, porque es evidente que en su modelo de ciudad les molestan las personas que circulan en sus vehículos privados, pero, por otro lado, es evidente que son para ustedes una fuente de financiación casi inagotable para pagar todas esas ocurrencias que tienen a lo largo del año, que no son pocas.

Ustedes no han tomado apenas ninguna medida para mejorar la circulación en la ciudad, para mejorar el estado de las vías, para mejorar la seguridad vial de la ciudad y tampoco han hecho ni un solo parking disuasorio de esos que prometieron. Tampoco han hecho nada para mejorar el nudo norte de la M-30, tal y como se comprometieron porque es uno de los puntos negros de colapsos circulatorios en la ciudad. Todas las medidas que han tomado han ido única y exclusivamente a prohibir y a restringir y, finalmente, a hacer caja y a freír a multas a los madrileños con un incremento brutal, como usted mismo nos ha reconocido aquí esta mañana.

Eso es para lo único para lo que les interesan a ustedes los madrileños, ¿verdad? Y no solo vía multas. Ustedes han subido de una manera también brutal todo lo que tiene que ver con lo que pagan los conductores a este Ayuntamiento. Sablazo fiscal a través del incremento del impuesto de vehículos de tracción mecánica, más de tres millones y medio de euros más de previsión de recaudación afectando sobre todo a familias numerosas con esa subida fiscal; tarifazo en el SER con subidas tremendas también en los precios del aparcamiento. En total, los conductores pagan al Ayuntamiento de Madrid casi 400 millones de euros al año. Es para lo único que a ustedes les interesan los conductores. ¿Y qué reciben de su ayuntamiento? Pues juicios de valor sobre buenos y malos ciudadanos en función de la alternativa que decidan para su movilidad, falta de inversiones para reparar la situación en la que están muchas de nuestras calles. Han arreglado un pequeño puñadito y además el pequeño puñadito que han arreglado lo han hecho en diciembre, que se está levantando el asfalto en muchas de ellas porque es evidente que no compacta el asfalto de la misma manera que cuando se hace la Operación Asfalto, como se ha hecho toda la vida, en las épocas de calor, y cada vez más restricciones para que puedan circular los ciudadanos.

Y suma y sigue porque todas sus medidas tienen única y exclusivamente un afán recordatorio; 50.000 multas mensuales solo en el APR de Ópera, más de 100.000 € de recaudación al día. ¿Cuántas puesto protocolo multas han con el anticontaminación? ¿Nos aseguran ustedes que son legales esas multas? ¿Son legales las multas impuestas a las motos por aparcar en la Gran Vía con una señal que ustedes se han inventado? Ustedes se han inventado una señal de tráfico que no existe, que no está en el Reglamento de Circulación.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, termino.

En fin, podríamos seguir así. Marqués de Monistrol, 50.000 multas solo este año, es decir, ustedes, como digo, en un año un tercio más de multas a los madrileños. Si eso no es un sablazo, pues que venga Dios y lo vea.

El Presidente: Gracias, señora concejala.

Nuevamente tiene la palabra el señor López Carmona

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, don Francisco José López Carmona: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante decir que el año con más denuncias tramitadas fue el año 2007. En el año 2007 el Ayuntamiento de Madrid tramitó 4.347.887 multas, es decir, un 1,3 millones de multas más que se han tramitado el año pasado.

La intervención en la ciudad en general, por ejemplo la implantación de una nueva área de prioridad residencial, tiene unos correlatos en relación con el control. Si hacemos abstracción de ese correlato, por ejemplo lo que se produce en el área de prioridad residencial de Ópera, los dos aspectos en los que ha aumentado el número de denuncias están directamente relacionados con la seguridad vial; uno de ellos son los excesos de velocidad y otro de ellos es la superación de los semáforos en fase roja.

En el área de prioridad residencial, el número de multas, de denuncias, en la configuración actual está descendiendo claramente. Por ejemplo, en el mes de noviembre de 2016 estamos hablando de menos de la mitad de las sanciones que se interpusieron en el mismo período del año anterior.

En relación con otros aspectos que se han comentado, el Ayuntamiento ha hecho esfuerzos específicos en materia de circulación, con dispositivos especiales, por ejemplo, para la línea 1 y para la línea 8, en el que hemos trabajado de una manera conjunta con las Administraciones implicadas en esta materia; también para favorecer a las personas que optan por la utilización del vehículo privado en su caso, y existen ya dos aparcamientos que están operativos en régimen disuasorio: uno de ellos es el de la avenida de Portugal y el otro de ellos es Nuestra Señora del Recuerdo.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000080, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree "que una manera eficaz de luchar contra la contaminación es dejar a 540 taxistas sin subvención para renovar su vehículo contaminante por uno ecológico, a pesar de que cumplían con todos los requisitos exigidos en la convocatoria".

(Este punto ha sido tratado con anterioridad al punto 2 del orden del día).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000081, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con los 5.026 árboles de alineación que dicho Área de Gobierno reconoce haber talado entre septiembre y noviembre de 2016, "dónde han plantado los más de 150.000 árboles a los que les obliga la Ley 8/2005 de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, así como el artículo 209 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano".

**El Presidente:** Señor Martínez Vidal, si lo desea, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada. Gracias.

**El Presidente:** En este caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Beatriz García San Gabino, directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Cuando quiera.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Muchas gracias. Buenos días. Respondiendo a la pregunta, podemos comentar que las actuaciones de tala en arbolado urbano están consideradas como parte de las labores propias del mantenimiento de parques, jardines y arbolado viario de la ciudad Madrid, del mismo modo que lo son las podas y las labores de arboricultura. Se trata de una labor de renovación del arbolado, necesaria especialmente en todas las ciudades dado el riesgo que puede suponer para los bienes y las personas, y teniendo en cuenta que el árbol es un ser vivo que, como tal, tiene una decrepitud y alcanza la muerte. Estas labores son propias de la conservación y por eso se apea el árbol y se renueva por otro en el caso de que, una vez estudiada su viabilidad, así proceda.

La ley a que hacía referencia exactamente dice que cuando este arbolado se vea necesariamente afectado por obras de reparación o reforma de cualquier clase o por la construcción de infraestructuras, se procederá a su trasplante. En este caso que estamos hablando no estamos hablando de obras, sino de labores de mantenimiento. Cuando no es posible ese trasplante, es cuando se debe plantar un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado. Por lo tanto, durante las labores de mantenimiento, entre las que se encuentra el apeo y reposición de árboles no sanos, no entran en este caso que estamos hablando de cuando se quitan por temas de obras árboles sanos, y así lo exigimos tanto a nosotros como a otros organismos. Podría darle el ejemplo del Jardín Botánico o Metro de Madrid, recientemente en las obras de la línea 8, que se le ha exigido esta plantación.

Además, esta ley lo que busca es la protección del arbolado urbano, y con nuestras labores, desde luego, queda garantizado con las labores de mantenimiento y de conservación de zonas verdes y arbolado urbano, y todas y cada una de las talas realizadas en arbolado viario se realizan con la pertinente autorización y resolución de tala, acompañada de una ficha de arbolado explicativa de la necesidad de tala por motivos de pudriciones, decrepitud, inestabilidad o multitud de razones que multiplican el riesgo.

La ordenanza a la que hacía referencia, hace sobre todo hincapié en talar sin autorización, que no es desde luego nuestro caso. Pero es que, además, estamos en un momento de excepcionalidad, con numerosísimas ramas y árboles caídos en 2016 y 2015, debido principalmente a su mal estado, provocado por una serie de factores que hemos analizado. Está claro que ha habido cuestiones climatológicas asociadas al cambio climático, episodios de alta contaminación y elevados niveles de ozono, cuestiones relativas a la arboricultura y a tratamientos que se hacían hace décadas, pero también está un poco y bastante condicionado por la decisión de unificar en un contrato único la conservación del arbolado urbano, las zonas verdes y la limpieza de la ciudad de Madrid.

Se rompe así el criterio de gestión diferenciada del arbolado; es un criterio único de

gestión y evaluación integral que requiere la suficiente especialización.

Es verdad que, tras años de gestión diferenciada del arbolado urbano, en la que teníamos una situación donde el riesgo se había bajado muchísimo, a pesar de errores en la planificación, posiblemente arrastrados, permitían una mayor capacidad de prevención y, sobre todo, de anticipación: cada árbol de Madrid, cada árbol de la ciudad se revisaba dos veces al año.

Al cambiar el marco, la situación se agrava con los nuevos contratos integrales, al perder esta gestión diferenciada.

#### El Presidente: Finalice, por favor.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Damos algunos datos: este año en las zonas verdes de distrito se han caído 413 árboles y casi 3.000 ramas, sin contar las que caen en los parques, que, por citar los que han caído en los históricos, 41 árboles y 273 ramas.

Solo añadir que, acompañado a este Plan Extraordinario, evidentemente, vamos a reponer todo el arbolado que debemos reponer, porque va a ser viable, pero también se van a hacer plantaciones de otro tipo, como pueden ser plantaciones forestales que vamos a realizar con participativas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Les recuerdo a los intervinientes la necesidad de que se ajusten al tiempo marcado, que es de tres minutos en cada una de las intervenciones.

Tiene la palabra el señor portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo. Muchas gracias. Buenos días.

Señora Sabanés, doña Beatriz, en mayo de 2015, usted recibieron una ciudad con 2 millones de árboles, 926.000 en calles y más de 1 millón de árboles en parques, el 47,6 % de su superficie verde.

El PP construyó muchos parques: Juan Carlos I, Rodríguez Sahagún, Juan Pablo II, Pradolongo, Parque Lineal del Manzanares, Villaverde, Cuña Verde O'Donnell, Felipe VI y el mayor parque urbano de Europa, Madrid Río.

Y el PP modificó también la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, pasando de 5 m a 2,5 el ancho de acera necesario para poder plantar arbolado de alineación, lo que nos permitió tener hoy hasta 300.000 árboles en las calles.

Eso sí es adoptar medidas estructurales para luchar contra la contaminación.

Van ustedes camino de dos años y el balance de la gestión de Ahora Madrid, de manera inexplicable, parece ser la eliminación de ese gran patrimonio verde de los madrileños. No solo no tienen previsto la construcción de nuevos parques sino que, en su vocabulario, la palabra tala no se les cae de la boca, talas ordinarias, talas extraordinarias, aunque ustedes lo denominen regeneración del arbolado.

Están dejando un escenario de alcorques vacíos por todos los distritos de Madrid en un claro incumplimiento de sus obligaciones.

Por supuesto, que ese patrimonio verde obliga a realizar periódicamente actuaciones de poda y apeo de ejemplares peligrosos, secos o en deficiente estado. No dudamos tampoco de que cada árbol talado tiene su ficha. ¿Pero tiene de verdad el Área de Medio Ambiente técnicos suficientes para poder inspeccionar todos y cada uno de los ejemplares que se están talando o están dejando esa responsabilidad en manos de las empresas? ¿De verdad 105 árboles del paseo Virgen del Puerto corrían riesgo de caerse y 519 en la colonia de San Juan Bautista? Ahora le llega el turno al paseo Pintor Rosales, que tiene 569 árboles en sus aceras y le van a quitar 114, un 20% menos solo en una calle.

Señora Sabanés, vas a ser usted, tristemente, recordada por ser como el caballo de Atila, por donde pasaba no crecía ni la hierba.

El Ayuntamiento puede presumir de la profesionalidad de sus trabajadores, lo que no puedo entender es que los técnicos de hoy estén cuestionando la labor realizada en las últimas décadas en Madrid, no por políticos, sino por extraordinarios funcionarios.

¿Quién es el ideólogo que ha decidido que en Madrid sobra el 40% del arbolado? Entre el 1 de septiembre y el 18 de noviembre pasado han talado ustedes 5.026 árboles en toda la ciudad.

La Ley de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza de Medio Ambiente dicen: «Deberán reponer al patrimonio arbóreo de la ciudad un mínimo de ejemplares igual al de años que tuviera el árbol afectado».

5.026 árboles, a una media de 30 años por ejemplar, son 150.780 los árboles que tienen ustedes la obligación de reponer. Y nuestra pregunta es: ¿dónde los han plantado? El Parque de La Gavia, por ejemplo, sería un sitio estupendo.

Y termino, señora Sabanés, ustedes gobiernan esta ciudad sin haber ganado unas elecciones, pero yo creo que es muy bueno para que los madrileños comprueben lo que son capaces de hacer como gestores.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

Continué.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Desde 1991, el Partido Popular ha ganado todas las elecciones en Madrid y, probablemente, vuelva a regir esta ciudad en 2019, y yo le puedo asegurar que, entonces, uno de nuestros principales compromisos será volver a plantar los miles de árboles que ustedes han arrasado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000082, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué pasos va a dar el Área de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la revisión de la fiscalidad de los aparcamientos de residentes, cuya necesidad fue puesta de manifiesto en la pasada sesión de la Comisión Permanente del Área de 23 de noviembre de 2016".

El Presidente: Señor Dávila, si lo desea, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: La doy por formulada.

**El Presidente:** En este caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, nuevamente, don Francisco José López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias. Buenos días otra vez.

El Ayuntamiento dispone de 267 aparcamientos para residentes, con regulaciones muy diversas y períodos concesionales distintos que llegan hasta los 75 años. Hay aparcamientos cuyos cesionarios pagan cánones, pero otros no pagan cantidad alguna al Ayuntamiento por este concepto. Los cánones van, dependiendo del aparcamiento, entre 0 y 54 € al año, en el caso más elevado, que pagan los cesionarios y, por tanto, hay que referirse a cada pliego concesional para ver las condiciones.

Efectivamente, en todos ellos se enmarca que los concesionarios repercuten a los residentes, como usuarios finales de las plazas de aparcamiento, los gastos fiscales. El tratamiento fiscal de los usuarios difiere del de los propietarios, como se planteó en noviembre, en el impuesto sobre bienes inmuebles. El IBI en su consideración actual perjudica a los usuarios de las plazas, los cesionarios, frente al caso de los propietarios porque se les aplica un tipo más elevado. Este agravio no se produce en el caso del impuesto municipal de vados, donde sería equivalente al coste que tendría en caso de ser propietario.

De acuerdo con esta argumentación, trasladaremos al Área de Economía y Hacienda este criterio para que analice la diferencia tributaria y se puedan emprender las acciones que se entiendan oportunas.

También es importante decir que en el nuevo modelo de aparcamientos para residentes —de gestión directa desde la Administración municipal a partir de la EMT, lo que llamamos el modelo Barceló— esta circunstancia no se produciría puesto que los usuarios únicamente pagarán, y pagan ya en el caso de Barceló, el precio de los abonos fijados por el Ayuntamiento sin ninguna repercusión específica de gastos fiscales.

A estos efectos, les quiero recordar que durante este año vencen las concesiones del aparcamiento en la calle Montalbán y de plaza España, y el año que viene vence la concesión del aparcamiento de plaza Mayor.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear que estamos hablando de un tema que tiene una repercusión muy importante en la ciudad de Madrid. Que los 267 aparcamientos implican aproximadamente en torno a 100.000 plazas. Esto implica que hay muchos ciudadanos madrileños que están en una situación que nosotros consideramos que es injusta, injusta porque tienen una triple fiscalidad: pagan un canon, pagan un IBI y pagan unos vados, la mayoría de ellos. Nosotros ya lo comentamos en la sesión de la comisión del 23 de noviembre, permanente consideramos que este era un servicio público y, como tal, tenía que estar sujeto a otro tipo de condiciones. De hecho, las comunidades de usuarios de aparcamientos ya plantearon en su momento alegaciones para, o pagar el canon concesional o pagar el PAR exentos del IBI, o pagar el IBI eliminando el canon concesional; entonces, en ese sentido, también planteaban la eliminación de la tasa de vados.

Nosotros ya hicimos algunas actuaciones en este sentido con el Equipo de Gobierno, intentando incluir en el apartado 11 y estableciendo la no sujeción a la tasa de los aparcamientos de residentes en base a la titularidad municipal. El Equipo de Gobierno nos planteó que eso tenía algunos problemas jurídicos y, finalmente, no pudo prosperar esta iniciativa, pero sí creemos que es muy importante dar a conocer y que la gente sepa que tenemos que hacer algún tipo de intervención clara ahí. ¿Por qué? Por un lado, como ha comentado el director general, porque las personas que están en el PAR pagan un IBI diferente al que estuviera en una plaza de aparcamiento normal (para hacernos una idea, el IBI normal sería el 0,510 y el IBI que pagan realmente es el 1,135).

Entonces, estamos hablando de que siendo un servicio público, o nosotros entendiendo que es un servicio público, se paga mucho más que si fuera

establecido de otra manera, y también vemos que pagan un IBI sin ser propietarios de la plaza. Entonces, en ese sentido, nosotros creemos que, como mínimo, habría que reconducir la situación del tipo y tenemos dudas razonables de que tengan que pagar el IBI cuando es una concesión que hace el Ayuntamiento de Madrid y que no paga realmente la plaza.

Entonces, en ese sentido, creemos que es importante que se establezcan soluciones, que se establezcan soluciones que vayan referidas. Creemos que sería interesante hacer algún tipo de equipo de trabajo entre el Área de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Hacienda para ver cómo se podrían gestionar este tipo de actuaciones. Creemos que es muy importante también que se mejore la transparencia, o sea, en el Portal de Datos Abiertos realmente los datos que hay colgados prácticamente son inexistentes. Nosotros creemos que la situación de las listas de espera y su transparencia es una cosa básica porque ha habido muchas quejas ciudadanas sobre el funcionamiento de las listas de espera.

Entonces, en ese sentido planteamos que es muy importante la máxima transparencia y pedimos un esfuerzo adicional al Equipo Municipal porque realmente vemos que no hay prácticamente información colgada en la web al respecto. Y bueno, ya ir concluyendo.

Creemos que es una situación que afecta a muchas personas, que es una herramienta básica de la movilidad en la ciudad de Madrid, de hecho nosotros estábamos en contra, y así lo manifestamos en la proposición, con el proceso que hubo en algunos aparcamientos de venta de esas plazas a usuarios privados, creemos que esa es una herramienta que tenemos que considerar como fundamental en nuestra movilidad, pero, claro, igual que la consideramos fundamental, la gestión que se haga nunca puede ser una gestión que perjudique o que sea comparativamente perjudicial para las personas que están haciendo uso de esas plazas.

Entonces, en ese sentido instamos de nuevo a que el Ayuntamiento tome soluciones al respecto, y creemos que un grupo de trabajo, alguna fórmula coordinada entre Medio Ambiente y Movilidad y Hacienda, sería muy interesante para, de cara al año que viene, dar soluciones concretas a esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por algo menos de un minuto tiene la palabra, nuevamente, el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, don Francisco José López Carmona: Muchas gracias.

Efectivamente, como he manifestado en la respuesta anterior, el trabajo se plantea articular con el Área de Economía y Hacienda a estos efectos, y por tanto, pues, mantendremos los contactos en el marco de un grupo, o de una

organización *ad hoc,* para que podamos tratar el tema, y me remito a lo dicho anteriormente.

En relación con el tema de transparencia, desde el pasado mes de noviembre tenemos publicadas en el Portal de Datos Abiertos las listas de espera. Como consecuencia de la no regulación general de los aparcamientos de residentes que tiene el Ayuntamiento, que no tiene una ordenanza de aparcamientos, esa información, la normativa sobre protección de datos no nos permite identificar a las personas que están en lista de espera, pero sí existe la identificación a través del código de solicitud, y se puede ver cada mes cómo evolucionan las listas de espera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000083, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son los planes futuros del Área de Medio Ambiente y Movilidad para instalar nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos en Madrid".

**El Presidente:** Por parte del Grupo Socialista, si lo desea tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La damos por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, en este caso, tiene la palabra doña Paz Valiente, directora general de Sostenibilidad y Control Ambiental. Cuando quiera.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias y buenos días.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid tiene esta voluntad de generar un entorno en condiciones más favorables para el desarrollo de la movilidad eléctrica, y en ese sentido se ha trabajado para procurar esas condiciones de entorno, en el ámbito de sus competencias, a través de la priorización en la regulación del aparcamiento, en el acceso a zonas restringidas, en bonificaciones e incentivos fiscales, etcétera, que ha dado lugar a resultados muy significativos, como es la elección de la ciudad de Madrid por parte de dos empresas de carsharing eléctrico de instalarse aquí, como todos sabemos, y el hecho de que el 62 % de las matriculaciones de todos los vehículos eléctricos nacionales se producen en la ciudad de Madrid. Además, también, desde el punto de vista de la iniciativa privada, se han abierto dos puntos de recarga rápida en el municipio, en dos ubicaciones, que son: Alberto Aguilera y avenida del Machupichu.

No obstante, es cierto que la infraestructura de recarga en el ámbito urbano es la principal barrera para el crecimiento de la movilidad eléctrica, y por ello, de forma complementaria a la iniciativa privada, el Ayuntamiento tiene actuaciones previstas en una doble vía de intervención: por una parte, el desarrollo de una Red de Recarga de Oportunidad en espacios de acceso público, que permita impulsar la utilización de vehículos eléctricos tanto en usos profesionales como en usos privados; y por otra parte, la segunda línea es facilitar el desarrollo de la recarga vinculada al lugar de residencia o de trabajo.

En la primera línea, en la Red de Recarga de Oportunidad, el objetivo de legislatura es dotar a la ciudad de quince estaciones de recarga rápida, con una distribución geográfica equilibrada que den cobertura al conjunto de la ciudad. Así se atenderían las necesidades, también de particulares como de colectivos de especial interés, como son el taxi y la distribución urbana de mercancías.

En 2016, de hecho, el área ya ha instalado un punto de carga rápida y dos puntos de carga semirápida en el aparcamiento de Jacinto Benavente, gestionados por EMT.

Y en 2017 está prevista la instalación de tres puntos de recarga rápida en suelo público: en la plaza del Descubrimiento, en la Estación Sur de Autobuses y en el aparcamiento de la avenida de Portugal, que son de especial interés para el sector del taxi.

Respecto a la Red de Recarga Vinculada, como complemento a los diez puntos de recarga rápida, se van a realizar actuaciones para el desarrollo de una infraestructura de recarga estándar, es decir, de 3 a 8 kW, en aparcamientos de titularidad municipal de rotación, así como en la futura red de aparcamientos multimodales o disuasorios.

Además, se va a impulsar la infraestructura de recarga en los aparcamientos de residentes, desarrollando acometidas eléctricas específicas para la recarga de vehículos eléctricos en al menos un aparcamiento de residentes por distrito.

Y por último, quiero citar la ampliación de la Red de Carga para Vehículos Eléctricos en instalaciones municipales, que en 2016 se han realizado instalaciones en la sede de Policía Municipal, en la Ciudad de la Seguridad, y en 2017 se van a realizar en instalaciones de agentes de movilidad y en otras dependencias municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Nosotros, el Partido Socialista, lo que está planteando y quiere plantear es una auténtica revolución en la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid. Creemos que ahora mismo no podemos ir por detrás de la ciudadanía y, en ese sentido, el

Ayuntamiento de Madrid creemos que tiene que ser pionero en lo que es facilitar la movilidad eléctrica en la ciudad.

Se están dando unas situaciones, como es el ejemplo de que los fabricantes de automóviles se están planteando nuevos modelos que, entre este año y el que viene, se van a poner en circulación de coches eléctricos, pero es cierto que hav una barrera real que a la gente le inhabilita o le impide comprar o se lo plantea mucho, que es la falta de puntos de carga para poder cargar el coche y la sensación que tienes de que, en cualquier momento, esa falta de puntos te puede inhabilitar o te puede dejar tirado por en medio de la ciudad. De hecho, ahora mismo, hay un cierto estancamiento en lo que es la situación de los puntos, de recarga eléctrica en la ciudad de Madrid, tenemos el mismo número de puntos que teníamos en Madrid hace cinco años, lo cual nosotros creemos que no se está haciendo el avance y el suficientemente esfuerzo. Hay en torno a 129 puntos instalados en la ciudad de Madrid, entonces, en ese sentido creemos que es muy importante volver a trabajar y enfatizar esta situación y empezar a plantear medidas reales que vayan en esa dirección.

Dentro de una de las propuestas del nuevo Plan de Calidad del Aire que ha hecho el Equipo de Gobierno, que todavía está en estudio, se plantea aumentar la propuesta de la red de recarga rápida para vehículos en aparcamientos municipales, pero nosotros creemos que tenemos que ir poco más allá. Nosotros planteamos que debemos triplicar el número de puntos que tiene la ciudad de Madrid de cargas rápidas si queremos realmente fomentar la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid. Planteamos que haya 250 puntos nuevos. Planteamos que esos 250 puntos nuevos se haga en un plan plurianual que se tiene que poner en marcha cuanto antes. También planteamos que tiene que haber una modificación, y eso tenemos que instar al Gobierno de la nación y, en ese sentido, pedimos a los partidos políticos para que hagan un cambio en la legislación de gestores eléctricos, para que se pueda abrir una red de puntos de carga eléctrica en diferentes centros comerciales, en diferentes espacios, como son cadenas hoteleras, centros comerciales y otros establecimientos. Ya de hecho algunos centros comerciales han establecido que quieren dar ese servicio a sus clientes. Creemos que se podía fomentar y ampliar muchísimo la red de carga, de espacios de carga de la ciudad de Madrid, entonces en ese sentido creemos que tenemos que instar al Ministerio de Energía para cambiar la legislación, y también queremos plantear ese modelo de gestión.

En marzo de 2017 acaba el convenio de gestión de los puntos de recarga de la vía pública. Creemos que la EMT, que ya es gestor, puede hacer esa labor. Creemos que sería importante que la EMT asumiera esa gestión. Entonces, lo que estamos planteando realmente es un plan que tiene tres vías fundamentales: aumentemos, desde un punto de vista municipal, en triplicar el número de puntos de recarga que tenemos en la ciudad de Madrid, con 250 puntos de recarga nuevos en un

plan plurianual que tiene que hacerse y acometerse lo antes posible; cambiemos la normativa de legislación nacional e instemos al Gobierno de la nación a que haga ese cambio normativo; y planteemos un tema de gestión, que es un tema de gestión directa, a través de la EMT, que realmente tiene la capacidad y la funcionalidad para poder hacer esta acogida.

Si hacemos esto, estaremos yendo a la par de lo que es la ciudadanía, de lo que realmente nos están pidiendo, y haremos un paso decisivo en lo que realmente nos importa a todos y a todas, que es la lucha contra la contaminación en la ciudad de Madrid, que volvemos a insistir que no cumplimos la normativa, y tenemos que hacer un esfuerzo adicional y especial, y la movilidad eléctrica es una parte fundamental que nos permite acometer estos objetivos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

De manera telegráfica, tiene la palabra la señora Valiente

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias. Telegráficas.

Efectivamente, son unas propuestas muy interesantes. Ahora mismo sí que tenemos planes, toda la red actual en vía pública de titularidad municipal, que efectivamente finaliza el contrato, y lo que queremos es plantear que se optimice el servicio, un nuevo modelo de gestión, incrementar la potencia en los puntos que sea posible y desarrollar además soluciones para la recarga de vehículos eléctricos de otras categorías, como son la moto eléctrica y los cuadriciclos eléctricos que también tienen demanda. ¿Estoy fuera de tiempo, verdad?

(Asentimiento).

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted por su brevedad.

Tiene la palabra, finalizado este punto, el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000084, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuántas inspecciones por emisiones excesivas de humos procedentes de vehículos, camiones, autobuses y motocicletas ha realizado el Ayuntamiento de Madrid en 2015 y 2016, cuántas sanciones ha impuesto por infracciones cometidas en esta materia y qué medidas tiene previsto tomar para aumentar los controles a los vehículos que emiten contaminantes por encima de los límites permitidos".

**El Presidente:** Si lo desea el portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: La doy por formulada

**El Presidente:** En ese caso, ahora de una manera más extensa, tiene la palabra, nuevamente, la señora Valiente.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias.

Pues, efectivamente, en noviembre de 2010 se procedió a la clausura de los dos centros municipales de control de emisiones de vehículos, de los que disponía el Ayuntamiento de Madrid, debido a que se estaban produciendo solapamientos en la actuación administrativa del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, que estaban provocando, por una parte, disfunciones en el empleo de los recursos municipales y, por otra, una inseguridad jurídica al ciudadano al cuestionarse, con el levantamiento de boletines de denuncia por parte de autoridades municipales, la cobertura proporcionada por una evaluación favorable previa de la inspección técnica de vehículos cuya competencia es autonómica.

Ello era debido a que el Ayuntamiento estaba midiendo los mismos parámetros que las ITV, o sea, en vehículos de gasolina las emisiones de CO<sub>2</sub> y lambda y en vehículos diésel la opacidad. A partir de ese momento, se pidió a los cuerpos de policía municipal y de agentes de movilidad que si advertían la circulación en el término municipal de un vehículo con una emisión de humos excesiva, a juicio del agente, procedieran, por una parte, a verificar si el vehículo había pasado favorablemente la correspondiente inspección técnica y, por otra, en caso de que no lo hubieran hecho, y de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 2042/1994, intervenir el permiso de circulación del vehículo entregando en su sustitución un volante con los datos y concediéndose al titular del mismo un plazo para someterse a la inspección técnica. Si una vez transcurrido ese plazo no se hubiera presentado el vehículo a la cita de inspección, se acordaría, por el órgano competente que tramitara la denuncia, el precintado del mencionado vehículo.

Bien, la cuestión de las emisiones contaminantes es esencial para la ciudad y, por ello, es importante que los agentes de la autoridad mantengan y continúen con esa labor de vigilancia y comprobación de los vehículos y su revisión periódica de la ITV. En este sentido, nuestros datos figuran: en el año 2015, 28 denuncias por circular con vehículos que emitían ruidos, gases o humos en niveles superiores a los permitidos; y en 2016 el número ha sido de 48.

Pero bien, siendo la contaminación un serio problema en nuestra ciudad, el Ayuntamiento de Madrid ha sido un colaborador entusiasta de la Dirección General de Tráfico en su proceso de creación de un sistema de etiquetado de los vehículos por su tecnología y antigüedad. De

hecho, se habían venido ya aplicando en el Ayuntamiento criterios ambientales desde hace tiempo, en cuanto a regulación de estacionamiento en superficie y más recientemente en el uso de reservas de carga y descarga, regulación de acceso a APR y, por supuesto, las medidas que contempla el protocolo de superaciones en cuanto a restricciones al estacionamiento y a la circulación.

No obstante, dado que la contaminación procedente del sector del transporte rodado es un problema no solo de Madrid sino también de otras ciudades españolas, creemos que es el momento de plantear una mayor ambición en los controles de las ITV, de manera que consideren seriamente la medición de las emisiones que son perjudiciales para la calidad del aire.

En este sentido, hay que recordar que en las normas técnicas actuales no hay determinación de óxidos de nitrógeno emitidos, es decir, que no se está controlando ese parámetro que es absolutamente crucial para la salud de los ciudadanos. Y por ello queremos instar al Ministerio de Industria y a la Comunidad de Madrid para que las inspecciones que se llevan a cabo en las ITV incluyan la determinación de emisiones de óxidos de nitrógeno y sean cada vez más completas y rigurosas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Bueno, pues con todo el cariño del mundo, el número de denuncias, teniendo en cuenta que también están los ruidos, nos parece muy deficitario. O sea, estamos pidiendo a la ciudadanía de Madrid un esfuerzo complementario muy importante para hacer el tema de calidad del aire, para conseguir que mejoremos nuestra situación del aire que respiramos entre todos y todas, y en este sentido, una parte fundamental que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, a través de, en este caso, los agentes de movilidad o policía municipal, es vigilar que los coches que van por la ciudad no hagan emisiones inadecuadas. Todos y todas estamos acostumbrados a ir por la calle y, de repente aparece algún vehículo ya sea camión, ya sea turismo que, de repente, saca una nebulosa de humo tremendo, y eso lo vemos de forma razonablemente habitual, no es una cuestión anecdótica. Entonces, en ese sentido, plantear estos números de denuncias, teniendo en cuenta que también está incluido el tema del ruido, creemos que es muy deficitario. Entonces, ahí consideramos que el Ayuntamiento tiene que tomarse mucho más en serio a la hora de controlar este tipo de situaciones porque realmente son las cosas que nos van a permitir meiorar y concienciar a la gente de que tenemos que hacer un esfuerzo adicional entre todos y todas. Y ahí sí queríamos preguntar también, antes había dos centros de control de humos de vehículos fijos en Chamartín y en Villaverde, no sabemos qué ha pasado exactamente con eso, queríamos solicitar información, si están cerrados o siguen en funcionamiento o cuál es la situación que tienen.

Estamos planteando que esos centros, sería muy importante que si un agente de la autoridad ve un coche en una situación similar pudieran ir a esos centros para hacer las emisiones. La ITV consideramos que es anual o semestral, depende del tipo de vehículos, pero entendemos que, evidentemente, puede haber roturas o puede haber situaciones en las cuales, aunque hayas pasado la ITV, tú estás contaminando y estás produciendo un número de emisiones muy alto, y es labor del Ayuntamiento de Madrid fiscalizar eso y asegurarse que eso no sea así.

Entonces, en ese sentido, exigimos y pensamos que tendría que haber más unidades móviles de control de humos para dotar a la policía municipal de herramientas para que pueda realizar su trabajo adecuadamente. Creemos que tiene que haber campañas de concienciación, y también entendemos que tiene que haber transparencia a la hora de emitir estos datos.

Ahora mismo no hay documentos públicos emitidos por el Ayuntamiento de Madrid en que los ciudadanos puedan ver procedimientos de control, estadísticas de inspecciones realizadas, sanciones impuestas... Entonces creemos que se tiene que hacer un trabajo muy importante en estas diferentes vías. Creemos que es fundamental, si pedimos a la gente y estamos adoptando medidas que son muy importantes y queremos profundizar mucho más allá para reducir la contaminación, qué menos que fiscalizar y ver que los vehículos que están circulando por nuestra ciudad cumplen los requisitos. Y, para ello, evidentemente, tiene que haber una voluntad política y también tiene que haber medios suficientes.

Entonces, nos gustaría, sobre todo, conocer, de los dos centros que existían de control de humos, cuál es su situación actual y qué es lo que ocurre con ellos y, sobre todo, pedir al Ayuntamiento que vuelva a tomar medidas y que vuelva a concienciarse en ese sentido, que yo sé que concienciados están, pero sí que es verdad que el número de denuncias que se han planteado desde el área pues es ridículo, siendo sinceros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora Valiente, no le digo nada.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Telegráficamente otra vez, muchas gracias.

Si, en respuesta a la pregunta concreta sobre qué ocurrió con los centros de Chamartín y Villaverde, como decía, fueron clausurados en noviembre del 2010, debido a que solapaban, no hacían más controles que la ITV, hacían los mismos, y en unas condiciones muy precarias: en laboratorios que no estaban homologados, que no cumplían las normas UNE, etcétera, y entonces eso

sí que producía una indefensión en los administrados, ¿no? Y ese fue el motivo de cerrarlos.

Efectivamente, la intensificación de actuaciones por parte del Ayuntamiento es un complemento perfecto a toda la política general de calidad del aire que vamos a considerar.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000087, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "si se han cumplido los objetivos previstos por la Mesa de la Limpieza".

El Presidente: El portavoz de Ciudadanos tiene la palabra, si así lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

**El Presidente:** En ese caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra en este caso la señora delegada, Inés Sabanés. Cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Bueno, en este caso, como la pregunta que ha formulado Fernando Martínez Vidal, como tanto ustedes como el Partido Popular forman parte de las herramientas de participación que hemos considerado importantes para conocimiento y participación de los grupos, casi que en parte se sabe la respuesta, de la misma manera que el señor Martínez Vidal sabe que ya se comunicó que en este año se iban a plantar 14.000 árboles en esta ciudad, y se informó convenientemente en la Mesa del Árbol.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Claro, pero si tala 20.000 y planta 14.000...

El Presidente: Por favor...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por las mismas, sabe también, creo que en parte sabe la respuesta, pero le ampliaré más información en mi siguiente intervención.

**El Presidente:** Si lo desea, señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señora Inés Sabanés, no quiera colectivizar el fracaso en la limpieza, porque eso es lo que usted está haciendo con esa Mesa de la Limpieza. Nosotros estamos intentando ver qué posibilidades hay para mejorar la limpieza, pero no quiera colectivizar su fracaso en este aspecto.

¿Por qué digo eso? Porque después de 600 días no tenemos ningún tipo de conclusión firme y clara, concreta, sobre la limpieza en la ciudad de Madrid. ¿Por qué digo esto? Pues se hablaron muchísimas cosas durante esa Mesa de la Limpieza y esas conclusiones, especialmente la rueda de prensa después de la mesa; pero, como le dije en el aquel momento, sin fechas, sin presupuesto, sin número de trabajadores concretos que iban a mejorar los servicios de limpieza en la ciudad de Madrid. No sabemos absolutamente nada.

Luego, lo único que conocemos fue por el director general de Limpieza. Durante la Comisión de Presupuestos nos dijo que 6,8 millones de euros estaban previstos para una mejora del contrato de limpieza. Sin embargo, hay una enmienda del Partido Socialista donde se dice que hay una mejora de 18 millones en limpieza, pero también vemos que querrían retirar esa renovación de los camiones de basura, cosa que creemos que sería un error garrafal.

Por otro lado, la ciudad realmente está decadente si hablamos de limpieza. ¿Por qué digo eso? Pasamos de avisos en el 2015 de 57.000 a 69.000 en 2016. Hemos aumentado un total de un 21 % más, más con Ahora Madrid los avisos de limpieza.

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Vemos aquí, le señalo en la gráfica, los repuntes en el mes de julio y septiembre en verano la más sucia desde hace años, la ciudad de Madrid, avisos y quejas por parte de los madrileños no cesan sobre este aspecto. Luego también zonas verdes es deficiente, se ha dicho aquí muchísimas veces, es deficiente el mantenimiento que se está haciendo y nos va a costar millones de euros a los madrileños renovar y mantener esas zonas verdes nuevamente.

Luego, por otro lado, los descuentos a las empresas nos parece que son meramente anecdóticos; de hecho, lo hemos hablado ya en anteriores ocasiones. Tenemos unos contratos y se deben cumplir, se deben cumplir.

Por otro lado, se ofertaron también mejoras tanto en limpieza de grafitis como en baldeo como en mejora de zonas verdes también; no sabemos absolutamente nada sobre esas mejoras.

Con esta Mesa de la Limpieza y abonando más dinero a las empresas, ustedes están validando los contratos de Ana Botella, ustedes están diciendo que son correctos, tanto Partido Socialista como Ahora Madrid. La incapacidad de Ahora Madrid respecto a la limpieza es palpable; está claro, muchas promesas electorales, incapacidad absoluta para limpiar Madrid, pero también han mentido en el Pleno diciendo que la

ciudad de Madrid en tres meses iba a estar impoluta. Luego recuerdo también...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo en dos segundos.

... luego recuerdo también a la señora alcaldesa diciendo que la ciudad estaba más limpia que en ocasiones anteriores. Y desde Ciudadanos le pedimos cumplimiento, por un lado, del contrato, y rescisión de los contratos en el momento que tengamos la posibilidad de hacer unos nuevos contratos donde unamos residuos y limpieza.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: La verdad es que yo no sé por qué formula preguntas, cuando quiere hacer comparecencias. Y cuando pregunta una cosa y habla de veinte mil. Usted me ha preguntado, exactamente su pregunta es: si se han cumplido los objetivos de la Mesa de la Limpieza. Esto es lo que ha preguntado. Si usted quiere una comparecencia sobre el tema de la evolución de la limpieza y de otra serie de cuestiones que ha planteado, pídala.

La Mesa de la Limpieza es un acuerdo plenario, por el cual se marcan dos objetivos, dos: en el plazo máximo de cuatro meses a partir de su constitución, la propuesta de medidas de mejora en el marco de los actuales contratos; y en el supuesto que dichas medidas no fueran efectivas o no fueran de alcance suficiente, el estudio de la rescisión de los mismos. Esa es la proposición y así se configuró y se constituyó la mesa el día 17 de octubre de 2016.

En tres meses, menos un día, se ha presentado el documento de propuestas, usted ha estado presente en todas las reuniones, de propuestas de los sindicatos, de los concesionarios, de propuestas... Por cierto, usted ha presentado dos, que es una concretamente, que se rescindan los contratos; el Partido Popular, que yo recuerde, ninguna; y las concesionarias han presentado propuestas y los sindicatos también.

Y en las conclusiones se mandata al Equipo de Gobierno para que en el plazo de un mes, en base a las conclusiones que se habían establecido que iban por una reordenación, reequilibrio, en cuanto a la configuración de las calles, que tenía que llevar aparejada mayor amplitud y obligaciones en todas las calles de la ciudad, no solo en el 25 % donde el anterior contrato marcaba que tenían unas obligaciones concretas de las calles, sino en el conjunto de la ciudad, y que eso inevitablemente llevaba aparejado el incremento suficiente, necesario para abordar el equilibrio de estos contratos a través de la contratación de personal,

fue una propuesta también de la mayoría de los sindicatos, no de todos, también estaba presente la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Así que si pregunta qué me parece, cuál es la valoración de la mesa. La valoración de la mesa es positiva. Ahora, en el plazo correspondiente no tenga usted la duda que tendrá desarrollada la propuesta y el mandato de esta mesa en todos y cada uno de sus extremos. Ahora, usted repetir y repetir lo de los 600 días, lo hizo antes, durante, después de la mesa y hoy. Pues, bien, es su mantra: siga.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000088, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "el efecto sobre la contaminación de las medidas aplicadas durante la activación del Protocolo el pasado mes de diciembre".

**El Presidente:** Señor portavoz, tiene la palabra si lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí. Después de la bronquita, señora Inés Sabanés, tiene las calles sucias.

Gracias.

(Rumores).

El Presidente: Por favor.

Tiene la palabra la señora Paz Valiente por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias.

Bueno, como sabemos, el protocolo que se aprobó el 29 de enero del 2016 tiene como principal objetivo prevenir situaciones de alta contaminación de dióxido de nitrógeno y evitar, o procurar que se prolonguen lo menos posible en el tiempo, con el fin de proteger la salud de la ciudadanía. Como sabemos, cuando la situación meteorológica es muy adversa, como ha ocurrido en la última semana de diciembre, que no había brisas ni vientos en superficie y que había una inversión térmica en altura que impedía la dispersión de contaminantes, pues se acumulan los niveles de contaminación, y la forma efectiva de reducirlo es

aplicar las medidas de restricción de la circulación de vehículos que mitigan el efecto acumulativo y disminuyen los niveles máximos, es decir, evitan los picos o mitigan los picos de contaminación y, por tanto, se reduce el riesgo de la población a la exposición prolongada al contaminante.

Como pregunta específicamente sobre la efectividad de la adopción de los distintos escenarios, se ha realizado un primer análisis del que pueden destacarse los siguientes datos: la aplicación de las medidas de restricción de aparcamiento en la zona SER y de circulación por la almendra central produjo una disminución importante del número de vehículos que accedieron al centro de la ciudad. Si lo comparamos con días similares de 2015, hubo una reducción del 6,69 % el día 28 y de un 11,8 el día 30, es decir, en los dos días en que se aplicó el escenario 2 exclusivamente, aparte de la limitación de velocidad, a estos efectos, la prohibición de aparcamiento de plazas SER en el interior de la M-30. El día 29, que fue el día que se aplicó el escenario 3, la prohibición de aparcar en el SER junto con la prohibición de circulación a los vehículos con matrícula par, el número de vehículos descendió en un 24,40 %.

En cuanto a las restricciones de aparcamiento en la zona SER los días 28, 29 y 30, la ocupación media de las plazas verdes para residentes fue de un 80 % frente a un 93 en un día habitual, sin aplicación del protocolo, y las azules de un 20 % frente a un 85 % en un día estándar. Esas reducciones tan importantes en el tráfico tuvieron su consecuencia directa en la reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, lo que ha evitado que se alcanzaran mayores niveles de concentración y que la población sufriera una mayor exposición y, por tanto, mayores impactos negativos sobre su salud.

Por último, quiero indicar que, como saben, el protocolo incluye en su texto que se hará una evaluación anual y que será en su caso revisado con el objeto de mejorar la eficacia del mismo, de acuerdo con la experiencia que hemos obtenido, y siempre contando con el apoyo de los miembros y expertos de la ponencia técnica de la Comisión de Calidad del Aire y a la que serán invitados los distintos representantes políticos, tal y como se ha hecho ya en ocasiones anteriores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí.

Es importante señalar que si no bebemos agua sucia tampoco tendríamos que respirar aire sucio en la ciudad de Madrid. Es importante remarcar que Carmena ha fracasado en la calidad del aire porque la Unión Europea volverá a multar a Madrid, volverá a multar a España por el

incumplimiento de su capital. Es decepcionante que después de 600 días no tengamos...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, seguiré tantas veces como usted tarde en hacer las cosas. Yo no tengo la culpa, la tiene usted. El Plan de Calidad del Aire no lo ha presentado tal y como le han pedido sus técnicos, del cual yo estaba presente. Decían que si queremos realmente bajar la contaminación en la ciudad de Madrid necesitamos un Plan de Calidad del Aire, necesitamos medidas estructurales y no a base de protocolazos. Se dijo claramente que no se puede bajar la contaminación en Madrid a base de protocolazos, sino que es una medida de urgencia en una crisis.

Luego, me llamó la intención, y es importante, que sale usted a los medios de comunicación muy triunfalista diciendo que bajó la contaminación un 13 % en la ciudad de Madrid. Bien, ¿bajó un 13 % en la ciudad de Madrid durante todo el año? No, bajó durante los episodios de contaminación cuando se aplicó la matrícula par e impar. ¿En toda la ciudad de Madrid? No, tampoco. ¿En la almendra central? No, tampoco. Se hizo solamente en una parte de la ciudad de Madrid e incluso le dijeron que todavía estaba por ver cómo eran los efectos de ese protocolo.

Luego, por otro lado, ¿por qué tenemos uno de los mejores niveles de contaminación respecto al año pasado? Eso sí que se lo voy a decir. No por su actuación ni por sus medidas, evidentemente, sino por las precipitaciones, como podemos ver.

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

¿De acuerdo? Este año ha llovido muchísimo más que el año anterior, especialmente también en el mes de diciembre, como ve usted. La Agencia Estatal de Meteorología nos lo afirma.

Seguimos. Volvemos con la complejidad del protocolo. Le voy a definir cómo ha sido la evolución. Hemos tardado siete días en solucionar una crisis, siete días. Bien, hemos pasado por escenario 1, escenario 2, escenario 3, escenario 2, escenario 1 y escenario 2. Hombre, hay que simplificar esto porque no debemos volver locos a los madrileños, desde luego.

Efecto frontera que se produce con este protocolo. Si bien, como nos decían, ha bajado obviamente la contaminación en una parte de la almendra central, sí que se produce un efecto frontera alrededor de la almendra central, aumentando la intensidad del tráfico entre un 12 y un 11 %.

Refuerzo del transporte público. El metro de Madrid durante los días 28 y 29 en el escenario 3 fue de un 8,8 el día 28 y de un 12 % el día 29. En la EMT un 2,7 solo, y un 5 % más solo el día 29, cuando, por ejemplo, el metro aumentó un 12 %.

El Presidente: Finalice por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Y, luego, en líneas reforzadas, han llegado a tener hasta veinte minutos de retraso, veinte minutos, línea 11, línea 62.

Y luego, preocupante también la seguridad jurídica de estas multas que se impusieron. Nos gustaría saber si se están recurriendo en masa y qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Nuevamente tiene la palabra la señora Paz Valiente.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias.

Señor Brabezo, yo le agradecería que no le llamara protocolazo porque es hacer el juego a quien no cree en la contaminación ni se cuestiona que exista y a quien cuestiona que tomemos medidas para proteger la salud de los ciudadanos.

Dicho eso, le reitero nuestra invitación a que participe en la revisión del protocolo de superaciones, que es un ejercicio que tenemos que hacer y que esperamos que cuente con la participación de todos para conseguir un documento mucho mejor que el que tenemos ahora, y consensuado.

Respecto al Plan de Calidad del Aire, estamos trabajando en él. Le puedo asegurar que la presión que nos hace la señora Sabanés a los técnicos es mucho mayor que la que le hacemos los técnicos a ella para que lo saquemos cuanto antes. Estamos trabajando intensamente en él, es un tema muy complejo, estamos participándolo con muchos grupos afectados por el mismo y son medidas que precisan de un consenso; primero de una evaluación técnica, pero también de un consenso social para sacarlos adelante. Por lo cual, no es una cosa que se haga en dos minutos, pero estamos en ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracia a usted.

Para la lectura del último punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000089, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuál ha sido la reducción de la plantilla de controladores del Servicio de Estacionamiento Regulado desde 2014 y cuántos vehículos realizan actualmente la comprobación de matrículas a través de cámaras".

**El Presidente:** Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

El SER (servicio de estacionamiento regulado), zona verde-zona azul, llegamos a tener hasta 1.200.000 multas cuando tenemos 3,2 millones de madrileños. Casi más del 50 % de las multas en Madrid vienen del SER, de zona verdezona azul.

Es alarmante que el número de agresiones a los controladores sea de doscientas al año. Estamos hablando de agresiones físicas, no solamente estamos hablando de agresiones verbales, que también existen y muchas. Nos gustaría saber qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para evitarlas, porque estos controladores del SER no tienen la posibilidad de hablar directamente ni con agentes de movilidad ni con la policía municipal, sino que tienen que ponerse en contacto con su empresa antes de dar la alarma. Obviamente, tenemos que velar por la seguridad de estos controladores.

Luego, por otro lado también, debemos señalar los avisos e incidencias en el SER. Es el número cinco, el quinto en el número de avisos totales en Madrid. En reclamaciones son superiores a la limpieza. Al menos en el primer semestre del 2016 hemos superado más de 2.300 las reclamaciones. Y los avisos, recuerdo de este año, fueron más de 43.000.

Recordar también que el controlador no solamente multa, sino que también ayuda. Por ejemplo, ¿en qué ocasiones está ayudando? Cuando los parquímetros no funcionan, cuando son erróneas las matrículas que se han puesto en el tique; también cuando la persona que ha sacado su tique se ha equivocado de barrio, que eso también sucede, y cuando gente de fuera de Madrid desconoce el funcionamiento del parquímetro.

No solamente los controladores están para multar.

Y es preocupante, entonces, que pasemos de 1.800 controladores a 1.000, porque ahora estamos multando con cámaras. Hemos pasado de 1.800 a 1.000. Bien, entonces nos gustaría saber cómo van a hacerlo, porque hemos bajado el número de efectivos, pero aumentamos también el horario en el que queremos llevar el SER, hasta las 12:00 de la noche. Nos gustaría saber cómo lo vamos a hacer.

Luego, por otro lado, ustedes también están hablando de la extensión del SER fuera de la M-30. Vuelvo a repetir, con menos efectivos, ¿cómo lo vamos a hacer?

Le recuerdo que ustedes, Ahora Madrid, ha votado que no a la extensión del SER en diferentes distritos, como, por ejemplo, el distrito de Carabanchel. Y volvemos otra vez con el efecto frontera que se produce con el SER. ¿Qué van a

hacer? Porque tenemos el barrio de Concepción, por ejemplo, en el distrito de Ciudad Lineal, que también tenemos problemas, Begoña, Latina, Puente de Vallecas, donde incluso también se sitúan gorrillas, ¿y qué van a hacer ustedes para evitar este problema?

Creo que toda la relación del SER se le ha ido de las manos. Espero una actuación rápida y precisa.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Ha finalizado su tiempo, por lo tanto, la señora Valiente, a quien voy a dar la palabra, tiene la posibilidad de hacerlo en una única intervención. Cuando quiera.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias.

Bueno, respecto a la pregunta escrita, la reducción de la plantilla de controladores, como saben, hasta la entrada en vigor del actual contrato integral de movilidad, el área de estacionamiento regulado se distribuía geográficamente en seis zonas, de las cuales las tres primeras se correspondían con el contrato que finalizó el día 31 de octubre de 2013 y las tres últimas no finalizaban hasta el día 31 de diciembre de 2016.

Por tanto, las UTE concesionarias del SER, según lo previsto en el propio contrato integral de movilidad, han asumido los barrios que estaban incluidos en el contrato que venció el 31 de diciembre pasado.

El pliego de prescripciones técnicas del contrato preveía que el servicio en las zonas 4, 5 y 6 sería ejecutado con carácter transitorio hasta diciembre de 2016 por los contratistas actuales del contrato integral.

Una vez finalizados dichos contratos, los contratistas actuales debían asumir el total de obligaciones del SER en dichas zonas. Dado que la distribución de las áreas del SER en el actual contrato es distinta a la del anterior, la distribución de personal no ha sido sencilla. No obstante, las UTE concesionarias han actuado conforme al marco estipulado en el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid del sector estacionamiento regulado en superficie, garantiza la subrogación del personal del sector entre quienes se sucedan mediante cualquier modalidad contractual.

Así, establece que en los supuestos de finalización, pérdida, rescisión, concesión, rescate o reversión de una contrata, así como respecto de cualquier otra figura o modalidad que suponga la sustitución entre entidades, personas físicas o jurídicas que llevan a cabo la actividad de que se trata, el personal de la empresa saliente pasará a adscribirse a la nueva empresa que vaya a realizar el servicio, respetando esta los derechos y obligaciones que disfruten en la empresa sustituida, pero dejando el convenio fuera de la subrogación a

aquellas personas contratadas en los últimos tres meses previos a la convocatoria de la licitación del nuevo contrato. Así, en diciembre de 2014, con el contrato integral de movilidad en vigor, había en el servicio 1.103 controladores y, en la actualidad, hay 801

Esta área de gobierno ha mantenido en todo momento contacto fluido tanto con las empresas concesionarias como con los representantes de los trabajadores, comprobando el estricto cumplimiento de los términos del contrato integral de movilidad y, además, mantiene su voluntad de diálogo con todas las partes.

Respecto al número de vehículos de que disponen las UTE concesionarias del servicio, es actualmente de 19, de los cuales 13 son turismos y 6 son motocicletas, y con los cuales se realiza la comprobación de matrículas a través de cámaras.

Ésos vehículos leen las matrículas de los vehículos estacionados y las lecturas se mandan al sistema central, donde se cruza la información con la base de datos. En caso de que existan lecturas de matrículas de vehículos sin autorización, se manda a un controlador al lugar del vehículo donde está estacionado para poner el correspondiente aviso de denuncia; de modo que la figura del controlador sigue existiendo allí y tiene esa labor.

También me gustaría, en relación con el tema de las agresiones a los trabajadores, comentar que reiteradamente el Ayuntamiento de Madrid se ha dirigido al Ministerio del Interior, solicitando que dé un carácter de autoridad a los agentes del SER para evitar que sus datos personales figuren en los expedientes de denuncia; y, hasta la fecha, sin respuesta positiva. Vamos a seguir intentándolo periódicamente y esperamos que alguna vez se pueda encontrar una solución, que la legislación estatal nacional ahora mismo nos impide.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

El Presidente: Pues no existiendo más asuntos a tratar, levantaríamos la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).